

CONSTANCIA SECRETARIAL: 29-09-2023. Informo al señor Juez que este proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y archivado; y el señor JOSE ALCIBIADES VANEGAS ALZATE presenta escrito donde solicita entrega de dineros.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 2692
Radicado: 17-001-40-03-002-2018-00529-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA CEOCAL LTDA
DEMANDADOS: JOSE ALCIBIADES VANEGAS ALZATE
PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE

Vista la constancia secretarial que antecede, procede el Juzgado a pronunciarse frente a la solicitud de entrega de dineros así:

No acceder a lo solicitado por el señor JOSE ALCIBIADES VANEGAS ALZATE aclarando que a la fecha NO HAY TITULOS asociados ni al proceso, ni títulos pendientes de pago, y verificando con este Juzgado y con la Oficina de Ejecución Civil Municipal que es la encargada del depósito de dineros de los procesos ejecutivos de los Juzgados Civiles Municipales, se pudo constatar que al señor JOSE ALCIBIADES VANEGAS ALZATE se le entregó un título por la suma de \$183.807 el día 06 de septiembre de 2023.

Actualmente el proceso se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 02-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario